

DECRETO N°

3560

TEMUCO,

03 SET. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°903 de fecha 02 de octubre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°314-2024 **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1256 de fecha 19 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"** a Empresa Constructora Grupo SIGNA SpA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 14 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la obra **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"**, ID: 1658-852-LQ24.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°54 de fecha 04 de febrero de 2025, que aprueba Re-adjudicación de la obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**, ID: 1658-824-LR24.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1291 de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba contrato entre Constructora Grupo Signa SpA y Municipalidad de Temuco para obra Propuesta Pública 314-2024 **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**
- 6.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 14 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**
- 7.- La carta ingresada por oficina de partes providencia N°5984 de fecha 24 de julio de 2025, que da aviso de término de obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"** solicitando la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 8.- El Informe técnico de fecha 08 de agosto de 2025, que informa el término de la obra dentro del plazo contractual y el cumplimiento con especificaciones técnicas, planos y observaciones realizadas por departamento de ejecución de obras como por dirección de planificación las que fueron subsanadas por la empresa contratista.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 3176 de fecha 13 de agosto de 2025, que nombra a comisión de recepción definitiva para la obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**, ID: 1658-824-LR24.
- 10.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de agosto de 2025 para la obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**, ID: 1658-824-LR24.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°4478 de fecha 18 de octubre de 2024, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Temuco a don Roberto Neira Aburto.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios con materias específicas.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Acta de Recepción Provisoria para la Obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"** ID: 1658-824-LP24.-
- 2.- Recíbase, gesticónese y páguese estado de pago N° 3 y final de la obra **"Mejoramiento Plazoleta Feria Pinto, Temuco"**, ID: 1658-824-LR24.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC/RAT.

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras.
- Comisión Receptora (M. Cruz; F. Baier; J. Salas; J. Solar; R. Aburto T.)
- Of. de Partes.



3147248